



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 8.863 /

MONTE PATRIA, 21 de Agosto de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 241 del 24/06/2014 del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva.
- Solicitud 3668/23-12-2013 y N° 3087/27-12-2013 de SECREDOC.
- Ordinario N° 280 del 07/07/2014 y Rendición de Cuentas, de la Sra. María Rojas Bustos, Directora del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva de Monte Patria.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** la restitución de gastos, a la Señora **MARIA ROJAS BUSTOS, R.U.T. 14.156.495-1**, Directora del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva de Monte Patria, por concepto de adquisición de insumos alimenticios utilizados en Cóctel de Titulación de alumnos de las Especialidades de Servicios de Alimentación Colectiva, Refrigeración y Climatización, realizado el 04/07/2014, en dependencias del Establecimiento Educacional en mención.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor \$ **170.038.- (Ciento Setenta Mil Treinta y Ocho Pesos)**, según Rendición de Cuentas que se adjunta.
3. Impútese el gasto a la Cuenta Contable **22 01 001 0001 002** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 14 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/HCS/ba



ALCALDE

(S)